

ACTA N°32-2018

ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, A LAS QUINCE HORAS Y QUINCE MINUTOS, EN EL EDIFICIO DR. FRANKLIN CHANG DÍAZ.

PRESENTES

Lic. Marcelo Prieto Jiménez	Rector, Universidad Técnica Nacional
Dr. Carlos Araya Leandro	Rector a.i. Universidad de Costa Rica
Dr. Julio Calvo Alvarado	Rector, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Dr. Alberto Salom Echeverría	Rector, Universidad Nacional
Mag. Carlos Montoya Rodríguez	Rector a.i., Universidad Estatal a Distancia
Ing. Eduardo Sibaja Arias	Director Oficina de Planificación de la Educación Superior
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal, Consejo Nacional de Rectores

PRESIDE: Lic. Marcelo Prieto Jiménez

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

Artículo 1. Audiencias.

- a) Presidentes del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica y del Consejo Universitario de la Universidad Nacional.

El señor Marcelo Prieto da la bienvenida a los señores José Carlos Chinchilla Coto, y Rodrigo Carboni Méndez.

Asimismo, introduce el tema indicando que en atención a la solicitud de audiencia planteada por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, el CONARE acordó convocar a todos los Consejos Universitarios con el propósito fundamental de informar del acaecimiento de las circunstancias con relación a las normas establecidas en la ley de la Reforma Fiscal, el recorte de un porcentaje significativo del FEES acordado con el Gobierno de la República, la creación de la comisión de revisión del FEES, la presentación de dos proyectos de reforma constitucional, entre otros.

Frente a cada uno de estos acontecimientos CONARE ha tomado medidas y acciones, cuya presentación se realizará en la reunión del próximo jueves.

El propósito adicional de la reunión es conocer el criterio, balance y evaluación de los miembros consejos sobre la situación presentada y consensuar una hoja de ruta adecuada para el 2019.

El señor José Carlos Chinchilla manifiesta la preocupación de todos los consejos con respecto a la situación actual y propone elaborar una rearticulación que permita reconstruir tejidos de las comunidades universitarias.

Agrega que las universidades públicas no han logrado articular con una direccionalidad que convergen entre ellas para poder tener un tejido social fuerte que permita seguir contribuyendo.

La comunidad universitaria tiene derecho a plantear lo que consideran y debatir internamente, pero esto demuestra de alguna forma que se tienen serios problemas de flujo de información hacia adentro, información restringida, puntual, poco explicativa y que no tiene capacidad de interpelación hacia las comunidades tanto internas como externas.

Considera que una estrategia necesaria es mejorar el tema de información mediante un planteamiento de mecanismos ágiles y sencillos que garantice tener una masa de información elaboradora técnicamente y el compromiso de todas las instituciones de impulsar un proyecto de información hacia las comunidades que permita que se conviertan en un interlocutor con otras personas.

Menciona otro punto, la coyuntura actual debe articular los esfuerzos y replantear una agrupación de todas las energías para elaborar una estrategia específica de acción que permita definir la defensa jurídica, el quehacer institucional, los puntos de convergencia de lo indefendible y la carencia de pensamiento de la autonomía.

Plantea la propuesta de impartir un seminario con el tema de autonomía para el 2019.

El señor Rodrigo Carboni Méndez transmite lo referido en el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.

Desde que inició este proceso surge la inquietud de crear una comisión institucional de miembros del consejo, federación de estudiantes, docentes, administrativos, representantes del sindicato que tenga como fin unificar los esfuerzos de la universidad. Se realizaron visitas a las fracciones para plantear el punto de vista de esta comisión.

Agrega que la mayor preocupación del Consejo Universitario es la falta interna de una unión a nivel propia de la universidad y también de todas las universidades como un bloque común, cuál es el rumbo a seguir y las estrategias que se deben plantear.

Considera que las universidades no están conscientes que el país se encuentra en crisis y se deben tomar las medidas y decisiones necesarios.

El señor Alberto Salom aprueba la iniciativa del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica y opina que la situación de las universidades no ha sido de ahora, por lo tanto, se puede consolidar una unidad estratégica de todos los órganos de dirección de las universidades (consejos universitarios, gabinetes de rectoría, consejos de decanos, movimientos estudiantiles) y crear una vasta conciencia de incorporar la perspectiva dentro del quehacer institucional.

Como segundo punto, las universidades no pueden seguir tan desarticuladas y debe incorporar una estrategia de comunicación desde el punto de vista politológico, con un análisis sistemático y profundo de las fuerzas que están presentes de cara al problema central de las universidades.

Propone elaborar una segmentación de 6 focos de atención:

1. Gobierno de la República
2. Asamblea Legislativa
3. Sociedad civil
4. Prensa
5. CONARE
6. Comunidades universitarias a lo interno

El señor Alberto Salom ofrece las instalaciones de la Universidad Nacional para impartir el seminario a las comunidades universitarias.

El señor Julio Calvo considera recomendable que los Rectores tengan conversaciones abiertas y sinceras con el Gobierno y jefes de fracción referente a la posición del FEES, que el acercamiento sea más personalizado.

Las universidades están en una posición defensiva y ellos de ataque, se debe priorizar este acercamiento y precisar cuáles son los temas de manera colectiva se pueden atender.

En cuanto a la autonomía universitaria, las universidades la aplican de diferente índole y parece como un escudo sobreprotector, es preocupante que el término se esté degradando.

En relación con la opinión de don Julio, el señor Carlos Montoya agrega que a lo interno de la Universidad Estatal a Distancia han valorado como abordar la estrategia de comunicación. Un grupo de funcionarios se dieron la tarea de buscar una empresa para la realización de un diagnóstico conocer con certeza cuál es la percepción de la población con respecto al funcionamiento de las universidades estatales. Además de realizar un análisis de los comunicados de la prensa.

El señor Eduardo Sibaja comenta que se ha preparado un documento para la reunión con los consejos universitarios y el planteamiento de los puntos para elaborar la estrategia.

Asimismo, sugiere que el análisis mencionado por don Carlos Montoya sobre los reportes de prensa puede ser elaborado por el Programa Estado de la Nación.

El señor Marcelo Prieto reitera que las universidades están viviendo momentos que no son los normales y concuerda con la solicitud al Estado de la Nación para realizar un muestreo los tres puntos de ataque hacia la educación superior como lo son sueldos privilegiados, pensiones de lujo y desperdicios de recursos.

Para que las universidades logren una acción concertada deben dejar de pensar que son autónomas entre sí y solidarizarse cuando una de ellas sea atacada.

Además, definir una estrategia definitiva de respuesta a la situación actual y reitera que se ha realizado un abuso con el tema de la autonomía.

Afirma que, si las universidades no acaban con las simetrías y los privilegios, los privilegios acabarán con ellas.

El señor Alberto Salom sugiere la dinámica para la reunión del jueves 22 de noviembre, primeramente, con la intervención de los consejos, respuesta del Presidente del CONARE, planteamiento de ideas y propuestas.

El señor Carlos Araya afirma que efectivamente detrás de todo esto, existe una estrategia que tiene que ver con desgaste por un lado e ir flexibilizando posiciones dentro de una mínima de las universidades y el recorte de los 10 millones, pero se debe tomar en cuenta el mensaje reflejado que indica que las universidades no se consideren intocables.

Las universidades poseen especialistas para elaborar esa estrategia, sin embargo, se debe establecer una sin diferencias.

El señor Marcelo Prieto indica la dinámica definitiva para la reunión del jueves 22 de noviembre.

1. Bienvenida del Presidente de CONARE
2. Presentación a cargo de Eduardo Sibaja
3. Mensaje de los señores Rectores
4. Debate con los representantes de los Consejos.

Los señores Rectores agradecen la presencia de los representantes de los Consejos Universitario de la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional.

- b) Correo electrónico de 7 de noviembre de 2018. La Coordinadora de Alfa-Med Costa Rica solicita audiencia para exponer la red Interuniversitaria EuroAmericana de Investigación sobre Competencias Mediáticas para la Ciudadanía.

SE ACUERDA:

- A. QUE LA SECRETARÍA DE ACTAS COORDINE LA AUDIENCIA SOLICITADA POR LA COORDINADORA DE ALFA-MED COSTA RICA.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Financiamiento y presupuesto.

Copia MEMO-OPES-140-2018 de 13 de noviembre de 2018. La Dirección de OPES remite memorándum de la aprobación a la modificación presupuestaria 7-2018.

SE TOMA NOTA.

Artículo 3. Acta No.31-2018

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA NO. 31-2018 CONOCIDA EN ESTA SESIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 4. Programas y comisiones.

- a) Oficio OF-AI-073-2018 de 13 de setiembre de 2018. La Auditoría Interna remite análisis de denuncia anónima de nombramiento y recalificación de algunos puestos de secretarías.

Se solicita a la señora Glenda Hernández Moscoso retirarse de la sala por ser parte involucrada del estudio de la Auditoría Interna.

Los señores Rectores discuten el documento de la Auditoría Interna producto de una denuncia anónima, recibida el 30 de enero de 2018.

El Director de OPES brinda una explicación detallada sobre el tema, la cual es de plena satisfacción de los señores Rectores, por lo tanto,

SE ACUERDA:

- A. DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LA AUDITORÍA INTERNA SOBRE LA DENUNCIA ANÓNIMA MEDIANTE OFICIO OF-AI-073-2018.
- B. RATIFICAR LO ACTUADO POR EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE OPES.
- C. ACUERDO FIRME.

Se solicita a la secretaria de Actas incorporarse a la sala para continuar con la sesión.

- b) Nota de 16 de noviembre de 2108. El Asesor Legal de CONARE solicita la eliminación de remuneración extraordinaria recibida por asesoramiento legal del SINAES, a partir del mes de enero de 2019.

SE ACUERDA:

- A. ACOGER LA SOLICITUD DEL ASESOR LEGAL SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA POR LA ATENCIÓN DEL ASESORAMIENTO LEGAL DEL SINAES A PARTIR DE ENERO DEL 2019.
- B. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REALIZAR LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 5. Representaciones.

- a) Oficio CONESUP-DE-370-2018 de 3 de octubre de 2018. El Director Ejecutivo del CONESUP remite solicitud de designación de un representante del CONARE ante este Consejo.

Los señores Rectores concuerdan que la representación del CONARE ante este Consejo sea asumido por un académico de la Oficina de Planificación de la Educación Superior.

SE ACUERDA:

- A. DESIGNAR AL MAG. OLMAN MADRIGAL SOLÓRZANO, INVESTIGADOR DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA DE OPES, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 105950654, COMO REPRESENTANTE TITULAR DEL CONARE ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA (CONESUP). EL PERIODO COMPRENDIDO ES DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020.
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio DVM-ACQS-997-2018 de 9 de noviembre de 2018. La Viceministra del Ministerio de Agricultura y Ganadería remite solicitud de designación de un representante titular y suplente ante la Comisión Nacional Agropecuaria Orgánica (CNAAO).

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LAS RECTORÍAS LOS POSIBLES CANDIDATOS PARA LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE TITULAR Y UN SUPLENTE DEL CONARE ANTE LA COMISIÓN NACIONAL AGROPECUARIA ORGÁNICA (CNAAO).
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 6. Carreras universitarias.

MEMO-DA-81-2018, 5 de noviembre de 2018. La División Académica remite para aprobación el dictamen sobre la modificación de la Maestría en Tecnología Educativa de la Universidad Estatal a Distancia. OPES; no. 40-2018.

SE ACUERDA:

- A. QUE SE AUTORICE A LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA PARA QUE SE MODIFIQUE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN ESTE DICTAMEN Y PARA QUE SE IMPARTA EL ÉNFASIS EN PRODUCCIÓN DE RECURSOS DIDÁCTICOS EN DICHA MAESTRÍA.
- B. QUE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DEL POSGRADO.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 7. Asamblea Legislativa.

- a) Correo electrónico de 8 de noviembre de 2018. El Área de Comisiones Legislativas V de la Asamblea Legislativa remite solicitud de criterio sobre el expediente N°19797 Ley para la Creación de Escuelas Laboratorio Costarricense y Liceos Laboratorio Costarricense.
- b) MEMO-DA-85-2018 de 5 de noviembre de 2018. La División Académica remite criterio sobre el expediente N°19797 Ley para la Creación de Escuelas Laboratorio Costarricense y Liceos Laboratorio Costarricense.

SE ACUERDA:

- A. REMITIR EL CRITERIO DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, REFERENTE A LA LEY PARA LA CREACIÓN DE ESCUELAS LABORATORIO COSTARRICENSE Y LICEOS LABORATORIO COSTARRICENSE, EXPEDIENTE N°19797.
- B. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio PHAM-246-2018 de 19 de noviembre de 2018. El diputado Pablo Heriberto Abarca Mora del Partido Unidad Social Cristiana, solicita información de las universidades estatales sobre: fuentes de ingresos, distribución FEES, endeudamiento, proyectos, inversión, activos, matrícula, costos procedencia estudiantes, graduados, deserción, carreras y otros.

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LAS RECTORÍAS DE LAS UNIVERSIDADES QUE CONFORMAR EL CONARE LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN PERTINENTE.
- B. ENVIAR LA INFORMACIÓN A LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA INTEGRARLA Y REMITIRLA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN EL PLAZO DE LEY.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 8. Universidades estatales.

- a) Oficio R-7986-2018 de 12 de noviembre de 2018. La Rectoría de la Universidad de Costa Rica remite copia de la nota CU-1500-2018 referente a una propuesta de pronunciamiento titulado "Llamamiento desde la ciudadanía"

El señor Eduardo Sibaja aclara que este pronunciamiento fue elaborado por un grupo de organizaciones sociales con énfasis comunitario, que se han comprometido en la búsqueda de una salida dialogada a la situación difícil e incierta que vive el país en torno al trámite del plan fiscal que se encuentra en la Asamblea Legislativa y solicitan al CONARE la valoración de esta propuesta.

SE ACUERDA:

- A. REMITIR A LAS RECTORÍAS LA PROPUESTA DE PRONUNCIAMIENTO TITULADO "LLAMAMIENTO DESDE LA CIUDADANÍA", SUSCRITA POR EL M.A.E. HÉCTOR FERLINI-SALAZAR PARA SU RESPECTIVA VALORACIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Correo electrónico de 20 de noviembre de 2018. La Rectoría del Instituto Tecnológico de Costa Rica solicita que se mantenga el acuerdo CNR-420-2018 con el recorte proporcional en la distribución de Fondos del Sistema.

SE TOMA NOTA

Artículo 9. Varios.

- a) Oficio SG-CSUCA-AAC-48-2018 de 9 de noviembre de 2018. El Observatorio de las Relaciones de la Unión Europea y América Latina (OBREAL) remite formulario sobre los proyectos CAN-Innovate y MC-FICAL, con el fin de participar en los consorcios que proponen ambos proyectos.
- b) Correo electrónico de 13 de noviembre de 2018. La División Académica remite criterio sobre la participación en los proyectos propuestos por la OBREAL.

SE ACUERDA:

- A. ACOGER LA RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN REGIONAL DEL SISTEMA CENTROAMERICANO DE EVALUACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CCR-SICEVAES) Y DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE OPES.

- B. APROBAR LA PARTICIPACIÓN DEL CONARE EN LOS PROYECTOS: “CONSTRUYENDO UNA RED CENTROAMERICANA PARA LABORATORIOS DE INNOVACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA” (CAN-INNOVATE) Y “MARCOS DE CUALIFICACIONES FOMENTANDO LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULA EN AMÉRICA LATINA” (MC-FICAL), EN LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA ERASMUS PLUS DE LA UNIÓN EUROPEA DEL PRESENTE AÑO E INFORMAR A LAS RECTORÍAS AL RESPECTO.
- C. ACUERDO EN FIRME.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.